

Arsenio DACOSTA

## Memoria linajística, legitimación dinástica y justificación personal en el *Libro del linaje de los señores de Ayala* y sus continuaciones

### Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.

**revues.org**

Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

### Référence électronique

Arsenio DACOSTA, « Memoria linajística, legitimación dinástica y justificación personal en el *Libro del linaje de los señores de Ayala* y sus continuaciones », *e-Spania* [En ligne], 11 | juin 2011, mis en ligne le 30 mai 2011. URL : <http://e-spania.revues.org/20260>

DOI : en cours d'attribution

Éditeur : SEMH-Sorbonne

<http://e-spania.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne sur :

<http://e-spania.revues.org/20260>

Document généré automatiquement le 06 août 2011.

© e-Spania

Arsenio DACOSTA

# Memoria linajística, legitimación dinástica y justificación personal en el *Libro del linaje de los señores de Ayala* y sus continuaciones

## Un testimonio extraordinario: la memoria transgeneracional del linaje de Ayala

- 1 El objeto de este trabajo es analizar el extraordinario conjunto de textos genealógicos elaborados durante el intenso siglo que transcurre entre Enrique II de Trastámara e Isabel la Católica por los señores de la Casa de Ayala desde la perspectiva de la construcción de la memoria colectiva y de la legitimación del linaje<sup>1</sup>. El interés de estos textos va más allá de las figuras de Fernán Pérez de Ayala y su hijo el famoso Canciller Pero López, por constituir una tarea común, intergeneracional, que sigue un plan coherente de exaltación de su linaje.
- 2 Esta memoria la construyen directamente los mayores del linaje, comenzando por Fernán Pérez de Ayala, o por personas de su entorno más cercano. El resultado de esta construcción es uno de los testimonios más elocuentes de la autoconciencia de la nobleza europea de su época. La importancia de los textos radica en su consideración como conjunto o serie, en su elaboración transgeneracional. Pero, además, estos textos incluyen paralelamente al plan general señalado, diversas justificaciones personales y dinásticas, especialmente expresivas en el caso del iniciador de la serie, Fernán Pérez de Ayala, y de su tataranieta Garcí López de Ayala. En estos últimos aspectos centraremos nuestra atención, esto es, en analizar cómo se construye y actualiza el discurso legitimador, especialmente en cuestiones dinásticas, pero también en relación a ambiciones más concretas, en distintos momentos de la evolución de esta importante Casa nobiliar castellana.
- 3 Resumamos brevemente el contenido de estos textos. El primero fue redactado en primera persona por Fernán Pérez de Ayala, padre del Canciller, en el año 1371 bajo el título de *Libro del linaje de los señores de Ayala*. Se trata de una obra de carácter genealógico y ejemplarizante según se deduce de la causa formal incluida en el título:
 

que le fiz a honra e gloria de Dios, e pro de mío linage, e para que sean buenos e homildes e sirvan a Dios e al rey los que de mí vinieren<sup>2</sup>.
- 4 El segundo texto es la *Continuación del Libro del linaje y andanzas de Fernán Pérez de Ayala*, elaborado por el Canciller Ayala también en primera persona. Como señala expresivamente su título, su finalidad es completar la información genealógica incluida en el texto precedente. Un primer aspecto clave de esta continuación es la justificación que hace el Canciller Ayala de la sucesión del linaje en su persona. Además, el texto de Pero López da noticia de la erección y dotación del monasterio de Quejana incluyendo el codicilo de su padre, Fernán Pérez, datado en 1378. La fecha de redacción del mismo habría que situarla entre 1385 y 1407, fechas extremas en las biografías del Canciller y su padre.
- 5 El tercer texto cabe titularlo como *Relación fidelíssima de las sucessioniones del linage de Ayala*. Es una compilación anónima realizada en el entorno de los Ayala. Se ha atribuido a Pedro López, hijo de Fernán Pérez de Ayala y nieto homónimo del Canciller, señor de Ayala y miembro del consejo de Juan II, pero muy probablemente es obra encargada antes del año 1443 a alguien cercano a él<sup>3</sup>. Como el texto anterior este insiste en la recreación genealógica del linaje a partir del padre del Canciller<sup>4</sup>. Su objetivo general coincide plenamente con los anteriores aunque reelabora los contenidos de aquéllos y elimina algunas digresiones genealógicas, los insertos documentales y los fragmentos narrativos. Además, parece existir una filiación directa entre este texto y el capítulo correspondiente al Canciller en las

*Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán<sup>5</sup>. A falta de un estudio en profundidad que establezca estas relaciones textuales, podemos concluir en cualquier caso que nos hallamos ante una retroalimentación de las noticias sobre la familia, más aún si recordamos el parentesco directo que unía a Pérez de Guzmán con los Ayala.

6 El cuarto texto puede titularse como *La generación y linaje que descendió de don Fernán Pérez de Ayala*, que alude expresamente como los anteriores, al plan diseñado inicialmente por el padre del Canciller. Se trata de una compilación ordenada por Garci López de Ayala, Mariscal de Castilla, hacia 1479. Es un texto claramente vinculado a los anteriores, por contenido y por intención, ya que, además de la meramente genealógica, tiene como objeto ensalzar la figura de Garci López de Ayala, titular de la Casa al final del reinado de Enrique IV. La deuda es particularmente intensa con el tercer texto, de quien toma literalmente párrafos completos. La causa formal del texto está expresada en el título del mismo mediante la fórmula “E la fizo copilar don García, Mariscal de Ayala”, expresión que permite fijar la autoría final del texto, aunque no la identidad del compilador. Hay otros textos que continúan el plan de los anteriores, ya elaborados ya en los siglos XVI y XVII, en los que no entraré en esta ocasión, pero que constituyen por su abundancia y por su vinculación al plan original de Fernán Pérez de Ayala, un verdadero monumento a la construcción de la memoria del linaje<sup>6</sup>.

7 En la Península Ibérica, y muy especialmente en Castilla, este tipo de textos producidos por los propios linajes es raro, y tardío en comparación con otras regiones europeas. Se ha señalado que Fernán Pérez de Ayala tomó como modelo el *Libro de las tres razones* de don Juan Manuel, con el que los Ayala estuvieron relacionados durante su etapa murciana<sup>7</sup>. Más probable a mi juicio es la influencia del *Livro de linhagens* compuesto por el Conde de Barcelos, el nobiliario más difundido en la Edad Media peninsular. Una conjetura sugerente, aunque quizá indemostrable, nos lleva a valorar precisamente que Fernán Pérez de Ayala se hubiera decidido a fijar la memoria de su linaje precisamente a partir del éxito y difusión del *Livro do Conde*. No en vano las dos reelaboraciones principales de este último datan del último tercio del siglo XIV, momento en el que está datado el texto de Fernán Pérez, quien tuvo que conocer alguna de ellas. En ambos casos nos encontramos ante una explícita preocupación por la memoria linajística, si no inédita, si prácticamente ágrafa en sus manifestaciones.

8 La cuestión de si el texto de Fernán Pérez es el primer escrito dedicado a la memoria linajística en la Península Ibérica es compleja. Primero porque obvia los precedentes de las nóminas y genealogías regias. Más importante aún, porque el concepto de memoria linajística debe ser más amplio a juzgar por la abundancia de materiales donde la misma puede plasmarse, particularmente la memoria funeraria o heráldica. Los “instrumentos de la memoria”, como bien los ha definido Georges Martin<sup>8</sup>, superan un género concreto, pero no es ésta la cuestión que pretendo tratar. Por descontado, contamos con los nobiliarios portugueses de finales del XIII y principios del XIV, en especial, el ya citado del Conde de Barcelos, magnífica obra literaria y fuente de conocimiento histórico aún por explorar totalmente, a pesar de los magníficos estudios realizados, entre otros, por José Mattoso, Luís Krus o Juan S. Paredes Núñez<sup>9</sup>.

9 Lo que sí puede afirmarse en cualquier caso, es que el del padre del Canciller es “el primer escrito conocido en el que un miembro de la nobleza registra toda la serie de antepasados desde el ancestro fundador hasta la realidad contemporánea”, según ha escrito Isabel Beceiro<sup>10</sup>. No en vano, según esta autora, el interés de la obra de Fernán Pérez reside en “aunar este género de historia genealógica con el ya aludido de fijar el recuerdo y exaltar el propio linaje a través de la trayectoria anterior”<sup>11</sup>. Este carácter original, o al menos pionero, del texto de Fernán Pérez, junto con el extraordinario hecho de que conservemos tres continuaciones del mismo elaboradas antes del 1500, es el que nos permite acercarnos a la mentalidad colectiva de la nobleza bajomedieval desde una perspectiva diacrónica sin abandonar un mismo ejemplo.

## Genealogía y narratividad

10 En trabajos anteriores he analizado este conjunto de textos como un *continuum*, esto es, centrándome en la construcción intergeneracional de la memoria colectiva de los Ayala con el objeto de desvelar un complejo discurso de la autoconciencia del linaje<sup>12</sup>. Un autorretrato

colectivo orientado a enaltecer su linaje destacando un conjunto de valores familiares fuertemente contagiados del espíritu caballeresco y del servicio al rey. Los textos genealógicos de los Ayala, y particularmente sus insertos narrativos, cumplen múltiples funciones a las que es necesario aludir. La primera de ellas es la función estrictamente genealógica. La organización de la información que aportan sobre el linaje principal y todos los emparentados y líneas descendientes, no es inocente. Primero, porque la genealogía es una herramienta que permite justificar dinásticamente a la línea triunfadora frente a aquéllas que pugnan con ella por la titularidad del linaje, sus señoríos, dignidades y rentas asociadas. Segundo, por la forma en que los Ayala destacan los enlaces y parentescos con otras Casas nobiliarias de su tiempo, contribuyendo así a elevar la calidad del linaje.

- 11 Todo ello se muestra de forma expresiva en el principal de los insertos narrativos de estos textos genealógicos, la leyenda de fundación del linaje y del señorío de manos de un mítico don Vela. Aparte de otras funciones, la genealogía iniciada por Fernán Pérez de Ayala, señala de forma creciente la descendencia patrilineal con preferencia al primogénito varón, requisito imprescindible en la consideración de la nobleza y en la descripción de la estructura del linaje, requisito normalizado jurídicamente en el reinado de Alfonso X<sup>13</sup>. Es una tendencia que, en lo social, aparece consolidada a mediados del siglo XV en la institución del mayorazgo, aunque ya comienza a formularse aisladamente en Castilla y Portugal en el siglo XIV. No en vano, Fernán Pérez de Ayala es uno de los primeros nobles castellanos en fundar un mayorazgo, mejor dicho, funda dos junto a su esposa: uno en el que vincula los bienes de ésta para la hija mayor, y un segundo en el que los bienes y derechos del señorío de Ayala son transmitidos al primogénito varón<sup>14</sup>.
- 12 La genealogía cumple este papel interno pero también se nos muestra como modelo de oposición y reafirmación del linaje frente a otros rivales, es decir, como manifestación de la competencia nobiliar. Es imposible demostrarlo, pero quizá no sea casual que los Ayala no figuren en los nobiliarios anteriores a la dinastía Trastámara, particularmente el de don Pedro de Barcelos, y este pudo ser un poderoso acicate en Fernán Pérez de Ayala para fijar la memoria del linaje.
- 13 No podemos obviar que el padre del Canciller es el fundador de facto de una nueva dinastía señorial. Descendían, efectivamente, de la antigua casa de Salcedo, señores de Ayala, pero se trataba de una rama radicada generaciones atrás en Toledo y en Murcia que, por ciertas vicisitudes, accede a la titularidad del señorío de Ayala. Un acceso recortado; piénsese, por ejemplo, que la iglesia matriz de la casa señorial, la de Respaldiza, no queda en sus manos y por ello deben fundar un nuevo núcleo material y simbólico del poder señorial: Quejana. Este magnífico conjunto agrupa la torre-palacio, la capilla con el túmulo familiar y un monasterio bajo la protección directa de los Ayala. El proyecto de la capilla, culminado por el propio Canciller, ha sido bien estudiado en este sentido, esto es, como materialización simbólica del poder señorial, por lo que no insistiré en ello<sup>15</sup>. A mi juicio, la genealogía y la capilla, proyectos ambos de Fernán Pérez, están orientados no sólo al reforzamiento del poder señorial sino también a la construcción de una imagen que proyecta el linaje ante el resto de la nobleza, imagen ligada, sin duda, a la que el conjunto del estamento nobiliar trata de proyectar a su vez sobre la sociedad.
- 14 La narrativa de origen de los Ayala, reelaborada completamente por Fernán Pérez de Ayala, remite a una antigüedad remota, anterior a cualquier construcción institucional<sup>16</sup>. El fundador legendario don Vela se hace con un territorio materialmente vacío, sin poblar, demostrando así que la fundación del linaje y del señorío es previa a la existencia de pobladores y, por descontado, previa a cualquier otra institución social. En este caso, Fernán Pérez nos transmite una historia de destierro, pero también de servicio al rey. Se vincula expresamente el origen del señorío a la voluntad del monarca, aunque prevalezca una antigüedad precedente de la nobleza, en este caso vinculándola a la realeza extranjera, un tema recurrente por otro lado. La nobleza, en suma, es previa, aunque el señor se construya por la acción feudal. No obstante, la leyenda de don Vela, el fundador de los Ayala, nos habla antes de nada de una ideología de servicio, particular del grupo nobiliar más beneficiado por el resultado de la guerra civil castellana que sitúa a los Trastámara como nueva dinastía reinante. En los Ayala

es una reivindicación tanto de clase como de facción nobiliar, vinculando la autoridad señorial a la soberanía regia, anunciando la modernidad del pacto político-social que triunfará bajo los Reyes Católicos, muy a finales de la Edad Media.

## Discurso legitimatorio y propaganda política

- 16 La estructura lineal de la genealogía o la inserción de pequeños segmentos narrativos, obedecen a un plan común de enaltecimiento del linaje. Ahora bien, la materialización de este plan presenta diferencias de escritura. Dicho de otra forma, la construcción de una memoria colectiva también se ve sometida a la personalidad de cada uno de los narradores, por mucho que éstos se afanen en seguir el plan preestablecido por Fernán Pérez.
- 17 Este aspecto se manifiesta cuando los textos genealógicos de los Ayala abordan sucesivamente cuestiones clave para su legitimación en muy distintos ámbitos. Por ejemplo, el tercer texto, el elaborado hacia 1443, quita protagonismo a la rama originaria, la de los Salcedo, para destacar la calidad de la línea de los ancestros fundada en los Acevedo/Barroso. Por ello no se nos hace extraño que el texto IV, el que ordena Garci López de Ayala, continúe con el plan de la memoria familiar, pero forzando la justificación dinástica de los Herrera y abundando en los éxitos personales y familiares como consecuencia lógica del pasado que continúa en el presente.
- 18 La función dinástica es evidente y la meramente genealógica es suficientemente expresiva. A la función justificatoria del poder señorial ya he aludido aquí y en otros trabajos. Aparte, estos textos tienen la expresa finalidad de construir *exempla* de uso interno pero también externo, muy en la línea que introduce Pedro Afonso en su *Livro de linhagens*. Finalmente, si hay un aspecto destacable en la imagen que construyen de sí mismos los Ayala es el servicio al rey. Esto presenta dos vertientes bien diferenciadas: de un lado, la obtención de mercedes y, de otro, ganar honra para el linaje. En ambos casos, la exposición está teñida de valores caballerescos, la más de las veces recurriendo a tópicos que siempre, en última instancia, remiten al servicio al rey.
- 19 De entre los muchos aspectos que podríamos ser abordados, me centraré en aquellos ligados al contexto histórico de sus protagonistas. El más trascendente, ya señalado entre otros por Michel Garcia, es el del apoyo de los Ayala al bando petrista durante la guerra civil en la que vence Enrique de Trastámara<sup>17</sup>. Como veremos nos hallamos ante una reescritura interesada, de tono antipetrista, en los textos genealógicos de los Ayala. Lo interesante es que esta reelaboración la encontramos no en el más implicado de todos ellos, Fernán Pérez, el iniciador de la serie, sino en sus continuaciones, incluida la del Canciller. Esta particular posición del patriarca, lejos de ser incoherente con el resto de textos del linaje, revela de nuevo la cohesión de un plan colectivo de escritura, así como la notable adaptabilidad política de los Ayala durante los siglos XIV y XV.
- 20 Hasta todo punto es lógico que los Ayala se preocuparan de un asunto que les afectaba muy directamente, asumiendo en principio los argumentos de la propaganda antipetrista. Esto es, al menos, lo que se afirma con respecto al Canciller Ayala, tanto en su escrito genealógico como de forma más general en su obra historiográfica<sup>18</sup>. El Canciller no puede obviar la vinculación de su padre con Pedro I, pero omite la suya propia y la de sus hermanos. La primera referencia que encontramos alude a los servicios de Fernán Pérez en Vizcaya destacando de forma nada inocente que este servicio “galardonóselo el rey mui malamente ca tenía mala querencia con los de Ayala”<sup>19</sup>. Como consecuencia de ello, el Canciller justifica que su padre pasara al “servicio del buen rey don Enrique” ganando por ello el adelantamiento del Reino de Murcia<sup>20</sup>. La “mala querencia” de Pedro I se extiende a otros miembros de la familia, más concretamente a su tío carnal Día Gutiérrez de Ceballos, maestre de Alcántara que “fue muerto por mandado del rey don Pedro en Córdoba”<sup>21</sup>.
- 21 El Canciller presenta a los Ayala como víctimas de la arbitrariedad regia, esto es, como buenos servidores de la monarquía tratados injustamente. Todo ello encaja con el arquetipo de tirano vertido sobre la figura de Pedro I, justificando así la desafección de los Ayala y otros petristas tras la batalla de Nájera. Tras este argumento se encuentra otro de orden superior: al distinguir entre servicio y servilismo, el Canciller viene a presentar a los Ayala como un linaje de

servidores del rey, sea quien fuera el coronado. No es casual que el servicio al rey sea uno de los elementos más característicos del pensamiento político de Pero López de Ayala.

22 Es hasta cierto punto comprensible que el Canciller dulcifique los hechos dada la proximidad cronológica de los mismos y la implicación directa de su padre y de él mismo en ellos. Más difícil de justificar es la persistencia del antipetrismo en textos posteriores, como el de su nieto homónimo y el de Garcí López de Ayala. Efectivamente, ambos escritos recogen con apenas variantes la biografía de Teresa de Ayala, hija de Dña Gómez de Toledo, señor de Casarrubios y Arroyomolinos, y de Inés de Ayala, hermana del Canciller. Lejos de considerarlo un *topos* de la vigorosa propaganda antipetrista del siglo XV, nos enfrentamos en estas continuaciones con una narrativa abiertamente deliberada, en la que se señalan gravísimos hechos que apuntan al carácter tiránico y despreciable de Pedro I. Según la narración contenida en los textos tercero y cuarto de la serie Teresa de Ayala es enviada a la casa del rey para su “crianza” junto con las infantas Constanza e Isabel, según la costumbre de la época. Tanto el linaje materno como el paterno estaban ligados al servicio del rey, como justifican los cargos que ostenta su padre, Dña Gómez, en esas fechas<sup>22</sup>. En síntesis, los textos afirman “quel dicho rey don Pedro la tomó por fuerça”, aún siendo Teresa “donzella de muy pequeña hedad”<sup>23</sup>. A la felonía del rey se añade un total desprecio por el contenido de la crianza recogido en la doctrina legal y caballeresca castellana desde las *Partidas*<sup>24</sup>. Abuso, arbitrariedad, desprecio de la ley y de las costumbres caballerescas son las consecuencias que se deducen del acto regio.

23 Fruto de la violación nace doña María que “fue monja en el monasterio de Santo Domingo del Real de Toledo, e fue una muy noble señora e muy devota religiosa”<sup>25</sup>. La historia narrada por los Ayala se complementa con el resto de la biografía de ambas mujeres: Teresa casará con un caballero, Juan Núñez de Aguilar, con el que no tendrá hijos y, una vez viuda, ingresará en el mismo convento que su hija, a pesar de “ella quedase en asaz conveniente hedad para casar”<sup>26</sup>. Allí, convertida en modélica priora, permanecerá el resto de su vida hasta su muerte a los 71 años, seguida sólo “veynte días después della” por su hija María<sup>27</sup>. La semblanza de María ya ha quedado manifiesta, pero los textos inciden aún más en la de Teresa. De un lado, se presenta como una gestora eficiente del convento tanto que “bien se puede dezir que ella lo fundó e hedificó”<sup>28</sup>. De otro, domina ejemplar, hasta el punto que “de aquellas que en su tiempo tuvieron perlaçia o regimiento de monesterios, non fue ninguna ygual della”<sup>29</sup>. Por último, aparece como *exemplum* familiar:

como quier que en el linaje de Ayala, donde ella era, ovo muchas buenas e notables dueñas, pero a juzzio de muchos, ella fue la mejor dellas<sup>30</sup>.

24 El recurso a la confrontación de arquetipos es más que evidente, con un rey violador e innoble de un lado, y con una virtuosa dama y religiosa de otra. También es expresiva la construcción de un modelo ejemplarizante de los Ayala tanto para uso interno como para el conjunto de la nobleza de su tiempo. Sin poner en duda la felonía de Pedro I, sí cabe discutir la relación ulterior de éste con Teresa y su hija. Un reciente estudio revela que Teresa de Ayala y su hija María fueron consideradas parientes del rey *Cruel*, hecho probado en la heráldica regia que figuraba en la lápida sepulcral de María de Ayala<sup>31</sup>. La concesión de las armas Pedro I a doña María de Ayala revelan su expresa y pública consideración de hija del rey, y esto no concuerda en absoluto con la versión ofrecida por los textos genealógicos de los Ayala. Por otro lado, se sabe con certeza que Teresa de Ayala fue una influyente dominica, con relaciones estrechas con los monarcas castellanos –incluyendo una documentada correspondencia–, hecho que reconocen expresamente los escritos genealógicos analizados<sup>32</sup>. Esto nos lleva a destacar este texto de la propaganda trastamarista bajo el que se esconde también la persistencia de un grupo de *emperegilados* en Castilla durante el siglo XV compuesto por descendientes de Pedro I y por linajes caídos en desgracia que tendrán su máxima defensa, ya a finales de la centuria, en la figura de Pedro de Gratia Dei particularmente en su *Blasón general de todas las insignias*<sup>33</sup>.

25 Este inserto narrativo, de carácter antipetrista, junto con la dulcificada versión de los hechos en el texto del Canciller, entran en colisión con la voz particular del propio Fernán Pérez de Ayala cuando se refiere a su relación con Pedro I. En su codicilo de 1378 Fernán Pérez

introduce una referencia explícita a aquel rey que no concuerda con el discurso que construyen sus descendientes directos:

Otrosí les encomiendo el alma del rey don Pedro que me dio a Quartango. Otrosí les encomiendo que rueguen por la vida del rey don Enrique e de la reina doña Juana, su muger, e del infante don Juan, su fijo, e después de su vida por sus ánimas, porque el rey me fizo e faze mucha merced<sup>34</sup>.

- 26 El agradecimiento de Fernán Pérez de Ayala a “los bienfechores que fueron, son y serán de aquí adelante”<sup>35</sup> debe relacionarse con el carácter de servicio del propio linaje. El examen de conciencia que supone una manda testamentaria no es en absoluto neutro, pero sí sirve para revelar verdades íntimas. La justificación vital implícita en el codicilo de Fernán Pérez no comparte el esfuerzo propagandístico de su hijo y demás descendientes. No obstante, Fernán Pérez y su hijo tienen ideas comunes en la construcción de una ideología de servicio para la nobleza de su tiempo. Puede que encontremos aquí, la fuente primigenia del pensamiento político del Canciller a este respecto.

## La escritura genealógica al servicio del presente

- 27 Un segundo ejemplo de justificación personal que quisiera abordar los encontramos en el texto cuarto de nuestra serie genealógica, el elaborado en el entorno del Mariscal Ayala. Este personaje, nacido Garci López de Herrera, accede en el tercer cuarto del siglo XV a la titularidad de la Casa y señorío de Ayala por falta de descendencia masculina de la rama principal derivada del Canciller. El engarce dinástico no es difícil y se justifica genealógica, política y jurídicamente. Políticamente por el enlace de dos linajes como el de Herrera y Ayala, y jurídicamente por medio de una adopción. Este personaje se había convertido, como Fernán Pérez de Ayala en su día, en heredero accidental tanto de la Casa de Herrera –es el cuarto hijo varón en la línea de sucesión– como de la de Ayala –que le llega a través de los derechos maternos.
- 28 El texto ordenado por Garci López de Ayala retoma los anteriores en finalidad e, incluso, en pretexto al iniciarse formalmente, al igual que la *Relación fidelísima*, en Fernán Pérez de Ayala. No obstante, aquí encontramos la primera diferencia, ya que su desarrollo realmente se inicia con una semblanza del Canciller, cuya memoria pública era ya extraordinaria. No obstante, es de reseñar la intencionalidad del título más allá del plan general de la memoria linajística. En el título se alude a Pero López de Ayala, abuelo homónimo del Canciller, y a la conquista por parte de éste “de los moros la cibdad de Cartagena de España” para, a continuación, mencionar la conquista que “por fuerza de armas” había hecho el Mariscal de la villa de Bernedo<sup>36</sup>. El paralelismo a la gloria del antepasado no es, a mi juicio, accidental: el Mariscal pretende unir ese precedente con su contestada acción sobre la villa riojana. Una primera función de este paralelismo es de orden interno: corroborar la *ayalidad* del Mariscal. Por otro lado, con esta autoproclamación como conquistador de ciudades, el texto persigue justificar una acción feudal concreta: la toma de Bernedo, que debió producirse hacia 1479. El Mariscal de Ayala, como se le conoce en las fuentes de la época, repite aquí la estrategia empleada algunos años antes en Oyarzun aunque, presuntamente, en esta ocasión actuaba por orden del rey. En ambos casos la excusa está en dar seguridad a la frontera navarra, aunque la actividad del Mariscal en el norte sugiere una abierta injerencia nobiliar. Cabe recordar también su participación en la denominada batalla de Munguía, en 1471, que si bien debe enmarcarse en el contexto de guerra civil, también debe señalarse que es el más grave intento de injerencia de la nobleza castellana en los asuntos domésticos del Señorío de Vizcaya<sup>37</sup>.
- 29 La nómina de injerencias del Mariscal no acaba aquí. Uno de sus objetivos principales es la ciudad de Orduña, aforada a Vizcaya aunque segregada físicamente del Señorío. El Mariscal aumenta la presión sobre Orduña hasta el punto que la ocupa militarmente a finales del reinado de Enrique IV, condicionando con la presencia de sus tropas en el castillo la vida política de la ciudad y los aprovechamientos concejiles, que tengamos documentado. Su apoyo al bando isabelino le permitirá mantener el control sobre Orduña prácticamente hasta 1481. Además, el peso del Mariscal en la Corte tendrá sus efectos en la concesión del señorío de la villa alavesa de Salvatierra en 1484<sup>38</sup>. Garci López de Ayala fue, a la luz de los hechos de Bernedo u Orduña,

un conocido malhechor feudal sólo comparable a su hijo Pedro, Conde de Salviatierra. No debe sorprender, visto lo anterior, que este último fuera el único miembro de la gran nobleza castellana que apoyó abiertamente el bando comunero contra Carlos V. En el texto que ordena compilar el Mariscal Ayala su retrato incompleto nos lo presenta como sojuzgador de villas y ciudades, aunque mantenga el discurso del servicio al rey, siguiendo la tradición familiar y los convencionalismos de la época.

- 30 La reelaboración del pasado en estos textos es evidente, aunque las más de las veces tome forma de omisión, como la del problemático vasallaje que liga a la rama toledana del linaje con don Juan Manuel o la ocultación de la probable descendencia de los Salcedo –y en consecuencia de los Ayala– de la Casa señorial de Vizcaya, esto es, de los Haro<sup>39</sup>. Como en el relato fundacional de don Vela, la Casa de Ayala se sitúa en un elevado plano social, sin más dependencia que el servicio al rey o la ligazón que les une a linajes parejos con los que establecer sus alianzas entre pares. Todo ello converge, a mi juicio, en la apuesta decidida de los Ayala por convertirse en nobleza de servicio. Lo defendió abiertamente el Canciller en su *Rimado del Palaçio* cuando instó a los nobles de su tiempo a “buscar la privança de reyes”<sup>40</sup>.
- 31 Ni siquiera la parte estrictamente genealógica de estos textos puede considerarse neutra. Tal y como indicó Christiane Klapisch-Zuber, la genealogía es una construcción y en consecuencia constituye una ficción<sup>41</sup>. Una “ficción no arbitraria”, como bien indica esta autora, ya que persigue el objetivo bien definido de enaltecer al linaje. El primero en marcarse ese objetivo será Fernán Pérez de Ayala, lo cual es extraordinario dada la ausencia de precedentes castellanos. Tan extraordinario como el hecho que sus más directos descendientes asumieran como propia esta misión de legitimar su poder y su posición social, principales funciones según Gabrielle Spiegel, de los escritos genealógicos<sup>42</sup>. Por su relativa precocidad y, sobre todo, por su asombrosa continuidad, los textos de los Ayala constituyen un testimonio de enorme valor para el estudio de la mentalidad linajística de la nobleza europea medieval.

---

## Notes

1 Una primera versión de este trabajo fue presentada al Colóquio Internacional “Legitimação e linhagem na Idade Média Peninsular” (Lamego, 31 de mayo-1 de junio de 2010), organizado por el Seminário de Literatura, Pensamento e Sociedade (SMELPS) de la Universidade do Porto, enmarcado en el GDRE AILP (Approche interdisciplinaire des logiques du pouvoir dans les sociétés ibériques médiévales) – CNRS.

2 *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala” y otros textos genealógicos. Materiales para el estudio de la conciencia del linaje en la Baja Edad Media*, Arsenio DACOSTA (ed.), Bilbao: Universidad del País Vasco, 2007, p. 135. Para todo lo referente a la transmisión textual y codicológica de estos textos véase p. 13 y ss.

3 Michel GARCIA, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid: Alhambra, 1982, p. 9.

4 “Este dicho don Fernán Pérez de Ayala, cuyo linaje e generación aquí es contado [...]” (*El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”*..., p. 183).

5 En relación al texto del Señor de Batres, esto nos sitúa frente a a varias posibilidades. La primera, que este texto sea una de las fuentes de información de Pérez de Guzmán. La segunda opción es la inversa, esto es, que las *Generaciones y semblanzas* fueron una fuente para la *Relación fidelissima*. Finalmente, debe valorarse la posibilidad de que ambos beban de una tercera fuente, desconocida (véase A. DACOSTA, *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”*..., p. 21).

6 *Ibid.*, p. 22 y ss.

7 Isabel BECEIRO PITA, “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en Reyna PASTOR (ed.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid: C.S.I.C., 1990, p. 333.

8 Georges MARTIN, *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l’Espagne médiévale*, París: Klincksieck, 1992, p. 44.

9 José MATTOSO, *Livro de linhagens do Conde D. Pedro. Edição crítica*, 2 t., Lisboa: Academia das Ciências, 1980; Luís KRUS, *A concepção nobiliárquica do espaço ibérico. Geografia dos Livros de Linhagens medievais portugueses (1280-1380)*, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian / Junta Nacional de Investigação Científica e Tecnológica, 1994; Juan Salvador PAREDES NÚÑEZ, *Las narraciones de los “livros de linhagens”*, Granada: Universidad, 1995.



- 10 Isabel BECEIRO PITA, “El uso de los ancestros por la aristocracia castellana: el caso de los Ayala”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 50, 1995, p. 55-82, 60.
- 11 *Ibidem*.
- 12 Adopto esta misma perspectiva en A. DACOSTA, *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”...*, p. 47-134.
- 13 El linaje noble se define por la descendencia agnática constatada “de derecho linaje de padre e de avuelo fasta el quarto grado a que llaman visavuelos” (*Partida Segunda*, título 21, ley 2). Cito por la edición de José SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, *Las siete Partidas (El Libro del Fuero de las Leyes)*, Madrid: Editorial Reus, 2004. Es la noción aceptada en los textos de los Ayala, donde la expresión equivalente “de padre en padre” aparece no menos de ocho veces.
- 14 Aspecto analizado en José Ramón DÍAZ DE DURANA y Arsenio DACOSTA, “La biografía de Pero López de Ayala: una revisión crítica”, en Julio VALDEÓN (coord.), *Estudios sobre el Canciller Ayala en el VI Centenario de su muerte*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 2007, p. 22-95, 25.
- 15 Entre los últimos trabajos publicados sobre la materia cabe citar los de Marisa MELERO-MONEO, “Retablo y frontal del convento de San Juan de Quejana en Álava (1396)”, *Locus Amoenus*, 5, 2000-2001, p. 33-51, y María Lucía LAHOZ GUTIÉRREZ, “Quejana: promoción y mecenazgo de los Ayala”, en Ernesto GARCÍA (coord.), *La tierra de Ayala: actas de las Jornadas de Estudios Históricos en conmemoración del 600 aniversario de la construcción de la Torre de Quejana*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 2001, p. 191-217.
- 16 Arsenio DACOSTA, “De la conciencia del linaje a la defensa estamental. Acerca de algunas narrativas nobiliarias vascas”, *Medievalista online*, 8, 2010.
- 17 “La composición de la *Crónica de Pedro I* tiene, sin duda, varias motivaciones. Una de ellas, señalada por Michel Garcia, atiende a la necesidad de Pero López de desprenderse de alguna manera del clásico *emperigilamiento* que su padre y él mismo habían practicado. [...] Pero López se sentía obligado a difuminar su pasado mediante la exposición crítica y protrastamarista de aquellos años” (Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996, p. 168).
- 18 Robert B. TATE no duda en calificar de autojustificación ciertos pasajes de la *Crónica del rey don Pedro*. Cf. “López de Ayala, ¿historiador humanista?”, en *id.*, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid: Gredos, 1970, p. 33-54, 37).
- 19 *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”...*, p. 156.
- 20 *Ibid*.
- 21 *Ibid*.
- 22 Alcalde mayor de Toledo, notario mayor de Toledo y caudillo de los escuderos del rey (véase A. DACOSTA, *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”...*, p. 104).
- 23 *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”...*, p. 176 y 190, referencias de los textos 3º y 4º, respectivamente.
- 24 En lo referente al comportamiento del rey con los de su casa y corte, véase *Partida Segunda*, título 9. La cuestión de la *crianza* está recogida en la *Partida Cuarta*, títulos 19 y 20. Véase al respecto: A. DACOSTA, “Image and Biography of Chancellor Ayala: Report of an Impossible”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, IV, 2010, p. 287-305, 297.
- 25 *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”...*, p. 176. En términos muy parecidos, en el texto 4º, p. 190.
- 26 *Ibid*.
- 27 *Ibid*.
- 28 *Ibid*. Opinión que comparte la autorizada voz de Francisco de Paula Cañas Gálvez cuando destaca que “Fue a partir de la muerte de Teresa de Ayala y María de Castilla, en 1424, cuando Toledo inició el momentáneo declive político al que antes aludíamos” (“La itinerancia de la corte de Castilla durante la primera mitad del siglo XV”, *e-Spania* [En línea], 8 | diciembre 2009, mis en ligne le 10 janvier 2010).
- 29 *Ibid*.
- 30 *Ibid*.
- 31 María Estela GONZALEZ DE FAUVE, Isabel J. LAS HERAS y Patricia de FORTEZA, “Simbología del poder en un linaje castellano: los descendientes de Pedro I excluidos de la línea sucesoria”, *Cuadernos de Historia de España*, 78, 2003, p. 47-65; siguiendo en esto a Ronald E. SURTZ, *Writing women in late medieval and early modern Spain. The mothers of Saint Teresa of Avila*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1995, p. 41-67.
- 32 Sobre las Ayala, véase Verardo GARCÍA REY, “La famosa priora doña Teresa de Ayala (su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo)”, BRAH, XCVI, Madrid: 1930, p. 685-773. Por su parte, el reciente trabajo de edición y estudio de las fuentes documentales de este convento toledano

revelan que la acción de Teresa de Ayala y su hija, entre otras prioras, lo convirtió en “un centro de poder de gran trascendencia para los negocios de la Corona castellana”, en palabras de Francisco DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ, *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos Reales I. 1249-1473*, Madrid: Sílex / Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2010; y en el mismo sentido, *Id.*, “La itinerancia de la corte de Castilla durante la primera mitad del siglo XV”, *e-Spania* [En ligne], 8 | décembre 2009.

33 Aspecto analizado por Gregorio de ANDRÉS, “Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia por Pedro Gracia Dei: Introducción y edición (I)”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 18-19, 1993, p. 233-252.

34 *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”*..., p. 163.

35 *Ibid.*, p. 162.

36 *Ibid.*, p. 184.

37 A. DACOSTA, *El “Libro del linaje de los Señores de Ayala”*..., p. 113 y ss.

38 *Ibid.* Sobre estos aspectos véase también Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ, “Resistencia antiseñorial en el País Vasco: las relaciones entre los Ayala y sus vasallos en la baja Edad Media”, en Rosario PORRES MARIJUÁN (ed.), *Poder, resistencia y conflicto en las Provincias Vascas (siglos XV-XVIII)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001, p. 85-110.

39 BECEIRO, “La conciencia de los antepasados..”, p. 344.

40 Pero LÓPEZ DE AYALA, *Libro Rimado del Palácio*, estrofa 663 (cito por la edición de Jacques JOSET, 2 t., Madrid: Alhambra, 1978). El Canciller resume la actitud del vasallo en esta forma: “Si quieres ser privado luego de un señor, / cata si tu querer alcança lo mejor, / e si eres tan alto de ser merecedor: / e si todo lo piensas, nunca avrás error” (*Libro Rimado del Palácio*, estrofa 673).

41 Christiane KLAPISCH-ZUBER, “Albero genealogico e costruzione della parentela nel Rinascimento”, *Quaderni Storici. Costruire la parentela: Donne e uomini nella definizione dei legami familiari*, 86: 2, 1994, p. 405-420, 405.

42 Gabrielle M. SPIEGEL, “Genealogy: Form and Function in Medieval Historical Narrative”, *History and Theory: Studies in the Philosophy of History*, 22, 1983, p. 43-53, 47.

### **Pour citer cet article**

Référence électronique

Arsenio DACOSTA, « Memoria linajística, legitimación dinástica y justificación personal en el *Libro del linaje de los señores de Ayala* y sus continuaciones », *e-Spania* [En ligne], 11 | juin 2011, mis en ligne le 30 mai 2011. URL : <http://e-spania.revues.org/20260>

### **À propos**

**Arsenio DACOSTA**

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro Asociado de Zamora

### **Droits d'auteur**

© e-Spania

### **Resumen / Résumé**

En este trabajo se analiza el conjunto de textos genealógicos elaborados entre finales del siglo XIV y finales del XV por los señores de la *Casa de Ayala* desde la perspectiva de la construcción de la identidad colectiva del linaje nobiliario. El interés de estos textos va más allá de las figuras de Fernán Pérez de Ayala y su hijo el *Canciller* Pero López, por constituir una tarea común, intergeneracional, que sigue un plan coherente de exaltación del linaje.

El conjunto de textos analizados es uno de los testimonios más elocuentes de la autoconciencia de la nobleza europea de su época. Además, estos textos ofrecen diversas justificaciones personales y dinásticas, muy especialmente de la mano de Fernán Pérez de Ayala y de su tataranieta el *Mariscal* Ayala. El principal aspecto estudiado es cómo se construye y actualiza

el discurso legitimador, especialmente en cuestiones dinásticas, pero también en relación a ambiciones más concretas, en distintos momentos de la evolución de esta importante familia nobiliar castellana.

**Palabras claves :** nobleza, linaje, genealogía, Ayala, memoria, dinastía, autoconciencia, narratividad

Ce travail analyse l'ensemble des textes généalogiques élaborés entre la fin du XIV<sup>e</sup> siècle et la fin du XV<sup>e</sup> par les seigneurs de la *Casa de Ayala* du point de vue de la construction de l'identité collective de la lignée nobiliaire. L'intérêt de ces textes va au-delà des figures de Fernán Pérez de Ayala et de son fils, le *Canciller* Pero López, et constitue une tâche commune, intergénérationnelle, qui suit un plan cohérent d'exaltation de la lignée.

L'ensemble de ces textes analysés est l'un des témoignages les plus éloquents de l'autoconscience de la noblesse européenne de son temps. En outre, ces textes offrent diverses justifications personnelles et dynastiques, en particulier ceux de Fernán Pérez de Ayala et de son arrière-petit-fils, le *Mariscal* Ayala. Le principal problème étudié est de savoir comment est construit et actualisé le discours de légitimation, en particulier pour les questions dynastiques, mais aussi par rapport aux ambitions spécifiques plus concrètes, à des moments différents de l'évolution de cette importante famille noble castillane.

**Mots clés :** noblesse, généalogie, Ayala, mémoire, lignée, dynastie, autoconscience, narrativité